CAMARA DE DIFUTADOS DE LA NACE 18 MAR 2004

Proyecto de ley
El Senadory Cámara de Diputados de la Nación Argentina etc.

Artículo 1º: Derógase la incorporación al Art. 92 de la Ley Nº11.683 (de Procedimiento Tributario), dispuesta por Ley N°25.795, art. 1. (B.O.17-11-2003) y la dispuesta por Ley 25.239, art. 18 (B.O.31-12-1999).

Artículo 2º: Deróguense los artículos 93 y 95 de la Ley N°11.683.

Artículo 3º: Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente Ley.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. HERNAN DAM ANI

Dr. NOEL E. BREARD DIPUTADO DE LA NACION

AND A. BAYON

UTADO DE LA NACION

C.P.N. VICTOR ZIMMERIKANN DIPUTADO DE LA NACION

Dr. VICTOR FAYAD DIPUTADO DE LA NACION

DI MIGUEL ANGEL GIUBERGIA DIPLITADO NACIONAL

EJANDRO MARIO DIPUTADO NACION

Prof. Olinda Montenegro

ROBERTO RAUL COSTA Diputado de la Nación

Diputada de la Nación